

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CORTES GENERALES

**6771** *Resolución de 8 de junio de 2017, del Defensor del Pueblo, por la que se nombran vocales del Consejo Asesor del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.*

Mediante Resolución de 21 de abril de 2017, del Defensor del Pueblo, se convocó el procedimiento de designación de Vocales para la renovación parcial del Consejo Asesor del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura previsto en los artículos 19 a 22 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo, aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado en reunión conjunta.

Examinadas las candidaturas presentadas, y de acuerdo con el informe de la Junta de Coordinación y Régimen Interior, he resuelto designar Vocales del Consejo Asesor del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, a las personas siguientes:

- Doña Milagros Fuentes González, designada a propuesta del Consejo General de la Abogacía Española.
- Doña Inmaculada Martínez Torre, designada a propuesta de la Organización Médica Colegial-Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos.
- Doña Maite Parejo Sousa (en representación de la Asociación Pro Derechos Humanos de España) y don Julián Carlos Ríos Martín, elegidos entre candidaturas presentadas ante el Defensor del Pueblo a título personal o en representación de organizaciones o asociaciones representativas de la sociedad civil.

Madrid, 8 de junio de 2017.–La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril Bustamante.